

Norte, sobreponiendo á todo la reparación de la justicia ultrajada por los plantadores de la faja semi-tropical, pedían á gritos la abolición de la esclavitud, contra los derechos evidentes que tenían los Estados á impedir que la Federación ú otros Estados intervinieran en su régimen interior, y contra las razones de conveniencia que indicaban una abolición gradual, no súbita y desquiciadora. Por su parte, los grandes políticos del Sur, partidarios en principio de la emancipación y defensores de la raza esclavizada, ante las agresiones de la opinión del Norte, abandonaban la tradición libertadora de Jefferson para acudir á la defensa de los derechos y del bienestar de los Estados á que pertenecían. El grito de amenaza del Norte puritano era: *abolición*; el grito sedicioso del Sur era: *separación*. Tanto en el Norte como en el Sur los hombres de gobierno, los patriotas clarividentes, querían la unión á toda costa, reconociendo los del Norte que el Sur tenía el derecho de ser esclavista y que sólo podía dejar de serlo por obra de la propia voluntad del pueblo de los Estados, expresada en reformas interiores, y los del Sur que la esclavitud era un crimen, pero que

pios del sistema. <sup>1</sup> Jefferson declaraba que ante esa institución, "temblaba por su patria, al recordar que Dios es justo." Este hombre de Estado propuso en el primer congreso continental que se reunió después de la evacuación de las fuerzas inglesas (1º de Marzo de 1784), un reglamento para el gobierno del territorio que forma los actuales Estados de Tennessee, Alabama y Mississippi, —cedido ya ó para cederse por algunos Estados de la Unión,—y uno de los artículos decía: "Después de 1800 no habrá esclavitud ni servidumbre involuntaria en ninguno de dichos Estados, exceptuando los casos de castigos por crímenes." Esta disposición fué desechada. En la convención reunida en Filadelfia en el año de 1787, que fué autora de la Constitución, el sentir de los delegados era adverso á la esclavitud; pero la Carolina del Sur y Georgia pusieron como condición para formar parte de la Unión el reconocimiento de la esclavitud y que además se incluyera en el pacto federal, la entrega de esclavos fugitivos." John Kells Ingram. *A History of Slavery and Serfdom*, págs. 179-83.

1 "La esclavitud—decía Jorge Mason, de Virginia,—abate las artes y las manufacturas. El pobre desdén el trabajo cuando lo ejecutan esclavos. Estos impiden la inmigración de blancos..... producen efectos perniciosos en las costumbres. Todo dueño de esclavos es un menguado tiranuelo. "La esclavitud atrae sobre un país el castigo del cielo." (Citado en *Division and Reunion*, por Wilson, pág. 120). Madison habla de la imbecilidad que se observa siempre en los países que contienen esclavos. Jefferson claramente previó el resultado final. En su *Autobiografía*, hablando de una proposición que había hecho para la abolición gradual de la esclavitud en Virginia, dice (1821): "el espíritu público no tolerará que se hable hoy de esto; pero no está lejano el día en que para evitar graves males tendrá que aceptar y adoptar aquella medida. Nada se ha escrito con tanta claridad en el libro de los destinos, como que este pueblo tiene que ser libre." (Nota de Kells Ingram, *loc. cit.*)

antes de los derechos abstractos del hombre estaban los derechos de los ciudadanos, y antes que los intereses generales de la humanidad estaban los intereses del grupo de Estados esclavistas que no podían sufrir intervenciones ilegales ni quedar expuestos al peligro de la anarquía africana por un acto de generosidad impremeditada. Los constitucionalistas del Norte y del Sur, como vemos, se tendían la mano para preservar la existencia nacional, buscando fórmulas de conciliación entre el derecho y la civilización, y afirmando, de común acuerdo, contra los separatistas, que la unión es perpetua. Esas fórmulas, en el tecnicismo constitucional norteamericano, se llaman *compromisos*. La Constitución Federal y la historia de los Estados Unidos, son una serie de compromisos, que tienden á afirmar este hecho, elevado á principio: la Unión puede modificarse, no romperse; los Estados tienen incapacidad jurídica para vivir fuera de la Federación, y no les es lícito segregarse de ella. La doctrina fundamental del derecho público norteamericano, se deriva de todos esos antecedentes y puede formularse así: como los Estados no pueden separarse de la Unión, cuando alguno ó algunos de ellos lo intenten, se entenderá que las autoridades ó ciudadanos separatistas, obran como individuos rebeldes y serán sometidos por la fuerza pública federal.

El primer *compromiso* data de 1787, y consistió en la cesión de territorio que hizo Virginia á la patria común en formación. Ese territorio debía ser libre, esto es, quedaba en él prohibida para siempre la esclavitud. La cesión de que hablamos dió á la Unión los Estados de Ohio, Michigan, Indiana, Illinois y Wisconsin. El *compromiso* consiste en que un Estado esclavista daba tierras para que se formaran Estados libres, á condición de que los esclavos fugitivos fueran devueltos por aquéllos á los reclamantes de Estados esclavistas.

Los Estados tenían su frente hacia el Atlántico, penetrando al Oeste sus dominios en territorios vagos y remotos, origen de disputas; para evitarlas, hicieron cesiones semejantes á la de Virginia, pactando en la mayoría de los casos lo que debía estatuirse sobre el régimen del trabajo en los territorios cedidos. Con esto y con la compra de la Luisiana y la Florida, se formaron hasta 1819 los nueve Estados, que agregándose á los trece primeros, hicieron el número par de veintidós, cuya mitad justamente era esclavista. Ahora, bien, como ambos partidos deseaban obtener mayor representación en el Senado, para imponer sus respectivos

programas, procuraba cada uno de ellos, crear nuevos Estados que tuvieran el régimen de trabajo, con cuya extensión pretendía dominar al país. En 1819, Missouri solicitó entrar en la Unión como Estado esclavista, y esto produjo una efervescencia de odios regionales que amenazaban con un rompimiento irremediable entre el Norte y el Sur. Jefferson, septuagenario ya, presenciaba atónito y angustiado, la próxima disolución. No se hablaba sino de recursos violentos. Pero hubo un hombre que salvó la Unión, dictando el célebre compromiso de 1820. Missouri, según la fórmula genial impuesta por Clay á la nación, entraría á ser Estado con el régimen de la esclavitud que pretendía; pero quedaba prohibida para siempre la esclavitud al Norte de los 36° 30'. Además, el equilibrio se sostenía con la admisión de Maine como Estado libre, meses antes de que Missouri quedara plenamente incorporado á la Federación. "El compromiso fué una tregua en la gran lucha, argumenta el Sr. Bulnes, y al mismo tiempo una derrota espantosa y memorable para los intereses del Sur. Las siguientes cifras enseñan todo lo que significaba en contra del Sur el compromiso de 1820:

*Por el compromiso de 1820.*

Quedaba para formar Estados libres al Norte.....	1.449,225 millas cuadradas
Quedaba al Sur para formar Estados esclavistas...	187,115 " "

"Los territorios conservados á la esclavitud eran muy superiores en riquezas á los que se reservaba el Norte. Pero la República Mexicana estaba al Sur de los 36 grados, 30 minutos y si se la conquistaba, no podía quedar comprendida en el compromiso de 1820. La extensión de la República Mexicana era en 1821:—1.534,000 millas cuadradas—más de lo que se reservaba el Norte . . . El compromiso de 1820 fué el origen de la ambición del Sur por adquirir toda la República Mexicana, no únicamente Texas."<sup>1</sup> Así queda planteado el problema de Texas para los Estados Unidos. La República anglo-americana no ambicionaba la adquisición de Texas: ésta era para los Estados del Sur *el primer platillo de una absorción paulatina*. El mal para nosotros, el mal irreparable fué que "nadie conoció oportunamente en México el problema social y profundamente económico de los Estados Unidos y sus precisas soluciones políticas, que nuestro patriotismo é inteligencia pudo enérgicamente combatir. El primer esfuerzo de la política mexicana, después de conocer el compromiso de 1820, debió haber sido obligar

<sup>1</sup> Bulnes, *op. cit.*, págs. 128-9.

á los Estados del Sur á proceder á la conquista total de México ó á convertir en imposible la conquista gradual ambicionada y proyectada, para lo cual hubiera bastado que Texas no fuera territorio esclavista de la República Mexicana, sino completamente libre."<sup>1</sup> Cuando se conoció, ó pudo conocerse, el compromiso de 1820, aun no había nación mexicana, y cuando comenzó la política mexicana á manifestarse después de la independencia, lo que debió hacerse, supuesto que los hombres de Estado,—y hombres de Estado como eran los nuestros entonces—sin conocimientos políticos ni ciencia práctica de la libertad, contaran para sus previsiones con los mismos datos que nos sirven para juzgarlos; lo que debió hacerse fué cerrar el territorio de Texas á la invasión colectiva, sin necesidad de hacer perfiles sobre Estados esclavistas ó libres. ¿Pero no el mismo Sr. Bulnes califica de error *imperdonable*, *pretender que los estadistas mexicanos de 1822 y 1823, tuviesen la conciencia política de los mexicanos de 1902?* Ya hemos visto por qué confianza ilimitada y torpe, creyó México una bendición la corriente de extranjeros que fundaron las colonias de Texas, considerando que de la nación vecina, protectora y amiga nuestra, sólo podíamos esperar cooperación pacífica y ayuda militar contra nuestros enemigos. Pedir á nuestros estadistas de 1823 planes agresivos contra los norteamericanos, hubiera sido entregarnos á la Santa Alianza, dando de narices en una catástrofe nacional irremediable y absoluta, por evitar futuras contingencias de dudosa realización, dado que hubiera sido intelectualmente posible preverlas, aun á políticos dotados de poderoso don profético. "El compromiso de 1820, dice el Sr. Bulnes, argumentando con datos de pura razón, fué una derrota memorable para el Sur" supuesto que por un millón y medio de millas cuadradas disponibles para formar Estados libres, quedaban al Sur para la esclavitud solamente ciento ochenta mil; sin embargo, entonces pasó aquel compromiso como un triunfo para el partido esclavista, no en atención al porvenir que se anunciaba menos halagador de lo que fué para el Sur, sino por que era un acontecimiento que lo enorgullecía, forzar la entrada en la Unión de un Estado populoso, rico, y extenso con el régimen maldito que sólo podía tolerar la civilización ultrajada, cediendo á las fuerzas compactas del Sur disciplinado bajo la dirección de hábiles políticos.<sup>2</sup> Aunque en 1820 ya hacía cinco años que estaba

<sup>1</sup> Bulnes, *op. cit.*, pág. 130.

<sup>2</sup> "Louisiana, territorio en el que se erigieron más tarde cuatro Estados—uno del mismo nombre, Arkansas, Missouri y Kansas, fué adquirido por compra á

disuelto el partido federalista, ciudadela de la Unión y agora de los principios de limitación de la esclavitud, no se preveía entonces que en treinta años más quedaría desbaratado por el Sur omnipotente el compromiso de Missouri y anexado el gran territorio de Texas con población anglo-sajona esclavista. Si no alarmaba á México el peligro cierto de admitir dentro de sus fronteras una gran masa extraña é inadaptable á la vida política de la patria adoptiva, menos podía preocupar la modalidad de aquel peligro. Pero no insistiremos en esto, y avanzando hasta 1830, estudiemos los errores de Alamán al apreciar la política de los Estados Unidos: "Alamán prueba conocer perfectamente las intenciones de los Estados Unidos, pues dice al Congreso: *El contacto en que aquel departamento (Texas) se halla con los Estados Unidos del Norte y las pretensiones que manifiestan ya á las claras para apoderarse de él...* El gran error de Alamán, prosigue el Sr. Bulnes, que como lo veremos va á precipitarnos á la catástrofe, es creer que los Estados Unidos en 1830 ambicionaban la posesión de Texas. Tan pernicioso error fué el resultado de su vicio de educación que lo acostumbró al trato con entidades metafísicas. Los Estados Unidos en 1830 eran como ya lo he dicho los Estados Desunidos, representaban no una nación con un pensamiento único, una sola conciencia y una sola voluntad; no eran la España de Carlos V, ni la Rusia de Pedro el Grande, ni la Francia de Luis XIV, ni la Prusia de Federico II, eran dos naciones como debo repetirlo, con voluntad, intereses y conciencia distintas."<sup>1</sup> Es tan indudable como las leyes de Képler que en 1830, y también en 1840, en 1850 y en 1860, había al Norte de nuestro país veinticuatro Estados Desunidos, cuyo número fué elevándose en cada uno de los ocho años mencionados, á veintiseis, á treinta y uno y á treinta y cuatro, respectivamente; pero ni en astronomía, ni en biología, ni en ciencia social, es verdad, que desintegrada una unidad, por sólo ese hecho se integren

Francia en 1804 (1803). Aunque la operación no se hizo en interés del partido esclavista, fué favorable al ensanche de su esfera. Ya había esclavos en el territorio, y los plantadores extendieron gradualmente la institución en el orilla occidental del Mississippi, de tal manera que en 1818, pudieron pedir la admisión de Missouri como Estado esclavista en el sistema de la Unión. De aquí surgió la primera lucha encarnizada entre los principios opuestos, comprendiendo ambos partidos la importancia que tenía el territorio como centro de colonización. Después de una larga contienda política, se decidió la cuestión (1820) admitiendo á Missouri como Estado esclavista, bajo la condición de que en lo futuro, no se extendería la esclavitud al norte de los 36° 30' de latitud. Después de esta victoria positiva, aunque no completa, el próximo avance notable de los intereses esclavistas fué la anexión de Texas." Kells Ingram, *Op. cit.*, pág. 185.

1. Bulnes, *Op. cit.*, pág. 134.

unidades nuevas, pues para esto es preciso un completo proceso evolutivo. Y aun faltaría admitir que en los *Estados Desunidos* de 1830, se hubiera llegado á la desintegración nacional. ¿Pero había dos naciones en los Estados Unidos porque se hubiera segmentado una nación, ó porque el Norte y el Sur fueran dos naciones pre-existentes, artificialmente unidas, y con tendencias á la separación? Nada de esto había. Ni antes, ni entonces, ni después quiso el Norte consentir en la separación del Sur: no veía el primero la unidad y la plenitud de su ser social sin el segundo, y éste, aun en los momentos de mayor irritación separatista, se vió contenido por dos cadenas que lo atan al Norte, la de los Alleganies que son la prolongación de las instituciones libres de las tierras frías entre los bajos semitropicales del Sur y el undoso Mississippi que con su maravillosa cuenca da unidad á la Gran República. El Sur no es homogéneo, gracias al sistema de montañas que lo penetra, y no es geográficamente autónomo, gracias al inmenso río navegable cuya desembocadura no puede separarse del curso superior y de los grandes afluentes del Norte y del Nordeste salidos del *hinterland* ubérrimo, entraña de la América de Washington y Jefferson. Cuando los Estados Unidos fueron sólo trece viejos establecimientos, tendidos á lo largo del Atlántico, pudo haber probabilidades de que algún día formaran dos naciones, diferenciadas por el clima y el régimen del trabajo; pero cuando comenzó á derramarse la población en las regiones occidentales, el Norte y el Sur fueron á encontrar en el valle del Mississippi los títulos de su unión definitiva. En 1790 había al occidente de las montañas sólo 108,000 habitantes. Esta población aumentó en 1800 hasta llegar á la cifra de 400,000, todavía muy baja. Pero la adquisición de la Louisiana y la guerra de 1812, arrojaron al oeste enormes masas de capitales y de aventureros, y el resultado fué que sólo en el período brevísimo de los ocho años que siguieron al principio de la guerra, nacieran seis nuevos Estados con más de 2,000,000 de habitantes.<sup>1</sup> Cuando comenzaron las grandes ambiciones del Sur, alternativamente conquistadoras y separatistas, la obra de la unidad nacional estaba consumada. En 1850 podía decir Daniel Webster, con su elocuencia imponente, al Senado de los Estados Unidos: "Sé, aunque esto no se ha dicho de una manera precisa, que se formará una Confederación del Sur. No debe entenderse que al hablar de este plan, me refiero á algo que se haya tratado seriamente. No pretendo que

1 *Our country's wealth and influence*, L. B. Procket, Editor. Capítulo: *Land settlement—Internal trade*.

sea cierto, pero se dice que hay un plan separatista. Me entristece que alguna vez se haya pensado, dicho ó soñado siquiera tal cosa, en uno de tantos vuelos vagabundos de la imaginación. Pero el proyecto separatista, comprende, por un lado á los Estados partidarios de la esclavitud, y á los libres por la otra parte. No, señor, — y acaso me expreso con demasiada energía, — hay cosas del orden moral tan imposibles como las imposibles en el orden físico, y así creo que la separación de los Estados que pusiera bajo un gobierno á los Estados libres y bajo otro á los esclavistas, — es moralmente imposible. No sería hacedero, aunque quisiéramos, trazar esa línea divisoria. Si hoy nos propusiéramos fijarla, no quedaría satisfecha ni la quinta parte de la población. Hay causas naturales que unen y ligan; hay relaciones sociales y domésticas que es imposible romper, — que no romperíamos aunque pudiéramos hacerlo. Señor, basta ver el mapa del país, — y sobre todo aquellas partes en que la población es más densa y crece más rápidamente, — para admitir, más aun, para admitir por fuerza, que antes de mucho tiempo América estará toda entera en el valle del Mississippi. Ahora pregunto: ¿qué diría el fanático más obcecado sobre la posibilidad de cortar en dos el río, dejando á los Estados libres en la fuente y en los tributarios y á los Estados esclavistas en la parte próxima á la desembocadura? Por favor, Señor; por favor, Señor, os ruego que me permitáis decir al pueblo norteamericano que todo esto es digno de meditación. He aquí 5.000,000 de hombres libres en los Estados libres al Norte del Ohio: ¿podrá alguien suponer que esta población sea cortada por una línea que la separe del territorio extranjero que quede Dios sabe dónde, hacia las riberas inferiores del Mississippi? ¿Qué será de Missouri? ¿Se unirá á los Estados esclavistas? ¿El habitante de Yellow Stone y Plate se unirá en la nueva república al habitante de la extremidad austral del Cabo de Florida? Vergüenza me da, Señor, seguir estas observaciones. Esto me desagrada, me repugna en lo absoluto. Preferiría oír hablar de calamidades del orden físico, de otros males, como son la guerra, la peste, el hambre, — que una sola palabra de separación. ¡Romper, hacer pedazos este gran gobierno, desmembrar este inmenso país, maravillar á Europa con un acto de locura que ninguno de sus gobiernos ha cometido en dos siglos! ¡No, Señor; no, Señor! No habla seriamente quien hable de separación." Alamán sabía en 1830 justamente lo que le revelaron los hechos, y si hubiera creído en dos naciones angloamericanas habría cometi-

do una falta de apreciación escandalosa, como la que precipitó al público inglés á hacer locos empréstitos en tiempo de la guerra separatista, y á Napoleón III, á intentar mal aconsejado la pueril aventura de México. Reprocharle á un estadista que no hubiera creído en dos naciones dueñas del Mississippi y de los Alleghanies, indivisos é indivisibles, sería tanto como declarar rasgo de genio el histórico chasco de Napoleón III.

¿En dónde está la prueba de que Alamán creía á los Estados Unidos nación centralizada y homogénea como la España de Felipe II ó la Rusia de Pedro el Grande? No digamos Alamán, cuyas cerebraziones causan admiración al mismo Sr. Bulnes; el último sacristán de la agrupación conservadora sabía en 1830 que el Sur pedía territorios esclavistas para aumentar su representación en el Senado. "En toda la marcha de este negocio, decía Tornel, se descubre la política del General Jackson, doblemente empeñada en la cuestión de Texas. El anciano general se ha afectado siempre por los intereses de los Estados del Sur, donde ha nacido, donde existen sus propiedades y su mayor influencia: aquellos estados son los que conservan el ominoso tráfico de esclavos, y á los que conviene un nuevo mercado en que se vendan los hombres: á los mismos estados pertenece el mayor número de los colonos de Texas, y de los especuladores sobre sus tierras, entre los que se cuentan amigos muy íntimos del general Jackson, como lo es ciertamente el llamado presidente Houston: créandose en Texas un estado de la confederación, se aumentaría en el senado el número de los representantes que sostienen la continuación y protección de la esclavitud: en el caso, suficientemente indicado en todas las transacciones, de que llegue á tener lugar una escisión entre los Estados del Norte y del Sur, formándose dos repúblicas, la que se compusiese de aquellos acrecería mucho su poder numerando á Texas entre sus partes integrantes." <sup>1</sup> Leyendo este fragmento del panegirista de Alamán, tan enterado de los conflictos norte-americanos, que el Sr. Bulnes supone hechos desconocidos para los estadistas mexicanos de 1830, viene á la memoria la extrañeza con que descubrían los académicos hacendistas y legisladores enviados de Francia á civilizarnos en tiempo de la Intervención, que cuantos arbitrios querían ellos poner en fuerza para dar solución práctica á nuestros problemas, habían sido ya ensayados, una y cien veces, siempre sin éxito, porque no nos hacían falta cerebros

<sup>1</sup> Tornel, *Texas y los Estados Unidos de América*, págs. 83 y 84.

al frente de la administración, sino los recursos externos y la cooperación de causas independientes del gobierno, que al fin vinieron naturalmente á prestarnos su favor. Alamán sabía lo que el Sr. Bulnes cree que ignoraba el dictador de 1830. ¿Por qué no obró, entonces, como hubiera obrado el Sr. Bulnes? ¿Por qué no convirtió en territorio libre el departamento de Texas? Para esto lo único que hacía falta era reducir la tarifa del arancel, cobrando un 10% *ad valorem* de derechos de importación, y entregar las aduanas á los colonos para que con el producto de impuesto tan llevadero, se indemnizara á los propietarios de esclavos. Así quedaban resueltos á la vez, el problema del contrabando y el de la esclavitud del que dependía la conservación ó pérdida de Texas. Es muy sensible que la historia no pueda ocuparse de una manera seria, pues perdería su carácter de investigación libre y desinteresada, en lo que *hubiera podido hacerse*; pero la política, arte de carácter práctico, nos dice que para atinar en las cuestiones texanas hubiera sido preciso, primeramente, que todos los colonos tuvieran la resolución honrada de hacerse mexicanos y de limitar su actividad al cultivo del algodón y del maíz, á la cría de ganados y á la importación de los productos necesarios para su consumo. Reducida la cuota del arancel para los colonos, el contrabando desaparecería, según el Sr. Bulnes. ¿Desapareció ó dejó de manifestarse, por ser absolutamente libre la importación? La libertad de comercio fué el disparadero del contrabando. Objetará el Sr. Bulnes que todo se hubiera remediado, extendiendo la franquicia á los tres Estados internos, con lo que se hubiera logrado formar en el centro del país una línea de resguardo, continua y eficaz por ende. Aceptemos que así se hubiera podido hacer: ¿habrían obedecido los colonos las órdenes de emancipación de los negros y aceptado la consecuencia de pagar aquéllos á éstos, altos salarios? En otros términos: ¿dejaría de florecer la esclavitud sin la coacción militar del gobierno abolicionista, aun cuando fuera liberal en sus indemnizaciones? He aquí de nuevo la necesidad de apelar á los medios coactivos, que pronto analizaremos en los términos en que el mismo Sr. Bulnes recomienda, ¡quién lo creyera! el empleo de la fuerza militar para reducir á Texas. Pero demos por supuesto, que los contrabandistas hubieran consentido en no ser contrabandistas y los esclavistas en no ser esclavistas. Demos por bien resueltos los problemas del contrabando y de la esclavitud, ¿con eso se aseguraba la posesión y la lealtad de Texas? ¿Con eso se apartaba

el peligro de la intervención norteamericana? "Texas, dice el señor Bulnes, con población libre era inaceptable para la anexión ante los intereses del Sur." Y arriba dice: "Si se conseguía instalar en Texas una población toda libre, los sudistas norteamericanos hubieran sido los primeros en oponerse á la anexión de Texas á la Unión como Estado libre, y no estaba en su poder convertirlo en Estado esclavista, desde el momento en que conforme á la Constitución de los Estados Unidos, la esclavitud era de régimen interior y en consecuencia no podía imponerla la ley federal."<sup>1</sup> Y entre tanto, ¿iba el norte á permanecer en pasiva expectación, sin atraer á la Unión una comunidad anglo-americana como estado antiesclavista? Suponerlo sólo es dar al traste con las afinidades colectivas que se imponen con secular tesón á través de todos los obstáculos artificiales de la política. El día en que Texas fué sajona quedó perdida para México. La responsabilidad no es de Alamán. Es una de esas responsabilidades sociales que se difunden en la masa de la población y en la conciencia colectiva.

Para apreciar debidamente, dentro de las condiciones determinadas por los acontecimientos, la total, absoluta impotencia de Alamán, en presencia de un problema sombrío, que sin ofuscar su espíritu, paralizó su voluntad de patriota invencible, no hay como seguir las censuras de Bulnes. Reconoce la imposibilidad en que estaba el jefe del gabinete de imponer á la nación soluciones pacíficas, no pudiendo ser éstas sino las que se traducen en venta del territorio codiciado. No le quedaba á México otro partido que emprender la guerra contra los Estados Unidos. "Alamán, dice el Sr. Bulnes, debió haber ido á la guerra en 1830, y para ello debió haber enviado ocho ó diez mil hombres á Texas con el objeto de apoyar á los funcionarios federales encargados de llevar á efecto las siguientes disposiciones"..... Antes de copiarlas, y para evitar inútiles comentarios, permítasenos poner frente á las disposiciones de la ley-Alamán del 6 de Abril, criticadas por el autor de *Las Grandes Mentiras* con cruel dureza, las disposiciones relativas de la que llamaremos ley-Bulnes del 6 de Abril. Los diez mil soldados debían ir á Texas, según la

<sup>1</sup> Bulnes, *Op. cit.*, pág. 228.